

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 767/2018

Viedma, 5 de noviembre de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco de la Disposición N° 50/2018 solicita suspensión de términos procesales en los Centros Judiciales de Mediación de la Provincia y en sus respectivas Delegaciones, con motivo de participar del “Primer Encuentro Provincial de Acceso a Justicia” que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca, durante los días 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año.

Que dicho encuentro está dirigido a integrantes de los Centros Judiciales de Mediación y sus respectivas Delegaciones, de las Casas de Justicia, de las Oficinas de Atención al Ciudadano y de los Juzgados de Paz de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que la actividad con los integrantes de los Juzgados de Paz está prevista para el día 27/11/2018.

Que se considera necesario hacer lugar a la solicitud, a los fines de facilitar la concurrencia del personal convocado.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por la Acordada N° 13/2015-STJ, en su Art. 3°, Inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días:

26/11/2018 en los Centros Judiciales de Mediación y sus respectivas Delegaciones de la Primera y Tercera Circunscripciones Judiciales,

27 y 28/11/2018 en los Centros Judiciales de Mediación y sus respectivas Delegaciones de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales, 27/11/2018 en los Juzgados de Paz de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.